

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PUERTO RICO

Matrícula Inusual

El Departamento de Educación Federal ha establecido nuevas regulaciones para evitar el fraude y el abuso en el Programa de Beca Pell mediante la identificación de los estudiantes con antecedentes de matrícula inusual o sospechosa. Algunos estudiantes que tienen un historial de matrícula inusual (UEH) tienen razones legítimas para matricularse en varias instituciones. No obstante, con este historial de matrícula la Oficina de Asistencia Económica debe verificar su expediente con el fin de determinar su elegibilidad para asistencia económica federal.

Definición de Historial de Matrícula Inusual

El criterio específico que utiliza el Departamento de Educación Federal para seleccionar los estudiantes incluye a aquellos estudiantes que han recibido una Beca Pell o Préstamo Directo en varias instituciones durante los últimos cuatro años académicos. Una vez que el Departamento de Educación Federal notifica que un estudiante tiene un historial inusual de matrícula, la Oficina de Asistencia Económica debe entonces tomar medidas y revisar el historial académico del estudiante antes de determinar la elegibilidad de asistencia económica.

¿Qué se necesita de parte del estudiante?

Si es seleccionado, nuestra oficina le notificará de lo que se requiere. Se revisará su historial de ayuda económica de las instituciones que usted asistió durante los últimos cuatro años. Usted está obligado a haber ganado crédito académico en cualquier institución que haya recibido la Beca Pell o Préstamo Directo. El estudiante debe asegurarse de que la Oficina de Asistencia Económica haya recibido todas las transcripciones de crédito oficiales de las instituciones que haya asistido previamente. Se requiere que al momento de admisión del estudiante estas transcripciones estén disponible en la Oficina de Registraduría para la revisión oportuna. Nuestra oficina verificará si el estudiante ganó crédito académico en cada institución matriculada durante los años pertinentes. De ser así, le notificaremos que usted ha cumplido con este requisito. Si usted no ganó crédito académico en cualquier institución que haya recibido Beca Pell o Préstamo Directo durante los años investigados, su asistencia económica federal será negada y se le notificará de dicha decisión.

Proceso de Apelación

Los estudiantes pueden apelar la denegación de asistencia económica mediante la presentación del Formulario de Apelación para un UEH; una carta explicativa del historial de matrícula inusual y los documentos de apoyo. Estos documentos serán revisados por nuestra oficina y se le notificará sobre la decisión.

Recuperando la elegibilidad de asistencia económica

A los estudiantes que se les ha denegado la asistencia económica basada en un historial de UEH tienen el beneficio de apelar ante el Comité de Apelación de UEH. El Comité evaluará la denegación inicial una vez que se haya recibido la siguiente información: carta de apelación del estudiante para determinar si la situación cumple con los requisitos federales; todas las transcripciones de cada institución a la cual asistió y todos los documentos de apoyo necesarios. Para ser considerado para una segunda apelación, debe comunicarse con el Director de Asistencia Económica. La carta debe incluir cualquier información adicional y/o documentos de apoyo que desee que el Comité considere. La decisión del comité es final y no se puede apelar ante el Departamento de Educación Federal.

Si el estudiante cumple con las normas de la institución para recuperar la elegibilidad para el título IV, la asistencia al programa HEA, sería efectiva en las mismas disposiciones que se aplican cuando un estudiante recupera la elegibilidad bajo otros requisitos de elegibilidad de los estudiantes. Es decir, para la Beca Pell y los programas de ayuda en el campus, la elegibilidad comienza con el periodo de pago en la que le estudiante cumple con los requisitos de elegibilidad (tras el período de pago de inelegibilidad), mientras que la elegibilidad para Préstamos Directos es retroactiva al inicio de la matrícula período.